



# Periódico Católico--Monárquico.

## PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.

En Olot, . . . . . 12 rs. trimestre.  
 En el resto de España, . . . 15 " "  
 En el Extranjero. . . . . 8-50 francos.  
 Remitidos, de 1 á 20 reales linc.  
 Anuncios, á precios convencionales

Olot 15 de Octubre 1874

Año I.

Núm. 9.

## PUNTOS DE LA SUSCRIPCION.

OLOT, Imprenta del periódico y redaccion del mismo.

FUERA DE OLOT, quedan autorizados los Comandantes de armas.

Sale los MARTES, JUEVES Y SABADOS.

## Seccion oficial.

Comandancia General de Cataluña.

E. M. G.

El Exmo. Sr. Ministro interino de la Guerra, con fecha 5 del mes próximo pasado, desde Zumárraga dice de Real Orden al Exmo. Sr. General en Gefe interino de este Ejército lo que á la letra copio:

“Ha llamado la atencion de S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) los repetidos abusos que vienen cometándose en el Ejército de este Principado, por varias Autoridades que con excesiva prodigalidad han concedido gracias y empleos sin tener autorizacion para ello =S. M. en consecuencia de esto, y con el fin de que no quede postergada la imperiosa ley de la Justicia se ha dignado resolver: =1.º=Que quedan nulas las gracias y empleos concedidos sin la aprobacion de S. A. R. el Infante Don Alfonso. =2.º=Que para obtener en lo sucesivo la recompensa del empleo inmediato necesitará el agraciado tener seis meses de servicio en su último empleo en un batallon ó escuadron y estar condecorado con la cruz del Mérito militar ó la de San Fernando. =Y 3.º=Que desde la publicacion de esta Real Orden todas las propuestas elevadas por los respectivos Gefes, serán cursadas con el informe de V. E. á este Ministerio para su Soberana resolucion, pues S. M. se reserva conceder todos los empleos desde Alferez inclusive.”

Lo que traslado á V. de orden del Exmo. Sr. General en Gefe interino de este Ejército, á fin de que se sirva insertarlo en el periódico de su digna direccion.

Dios guarde á V. muchos años.

Cuartel General de Ripoll 4 de Octubre de 1874.—El Gefe interino de E. M. G.—*J. Vives.*

Sr. Director de El Iats.

Comandancia General de Cataluña.

E. M. G.

El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra interino con fecha 16 de Setiembre último, traslada de Real Orden desde Zumárraga al Exmo. Sr. Comandante General del Principado, lo que á la letra copio:

“Exmo Sr.: Nuestra Excelsa Soberana que trabaja solicita en remover los obstáculos que puedan oponerse al buen nombre y próximo triunfo de nuestra Santa Causa, en cuanto se halla en armonía con sus magnánimos y virtuosos sentimientos de Justicia y caridad, ha dado cuenta por medio de esta secretaria de la Guerra al Rey N. S su Augusto Esposo de la existencia en el territorio de su mando de distintas casas de juego de importancia, en este vergonzoso tráfico dedicados á la especulacion y al ágio; enclavada una de ellas conocida con el nombre de Casino de Puente de Rey, en el territorio de Bidaubus, indiviso entre Francia y España, segun el art. 21 del último tratado de 9 de Junio de 1862 cuya jurisdiccion pertenece á los pueblos de Fox y Bausen regidos por autoridades Francesas y Españolas respectivamente; y situadas otras tres en las villas de Les y Basort pertenecientes al valle de Arán. =No desconoce V. E. el inmenso cúmulo de males que á la Sociedad acarrearán estos focos de prostitucion y corrupcion donde las fortunas desaparecen, llevándose en pos de sí los sentimientos mas puros y honrados,

dejando en cambio raudales de lágrimas y amarguras en las familias cuyas fortunas arrastraron. Seguro camino del crimen lánzase en él el hombre que vió perderse el capital que daba sustento á sus hijos, ó revistiendo la máscara de buen patriocio asalta los destinos públicos para reparar sus descalabros, ó busca en el suicidio la panacea de sus remordimientos, última etapa de la degradacion humana. ¡Inmensa responsabilidad de la autoridad que tales centros tolera, sea cualquiera el grado de la gerarquía en que se halle constituida! =Nuestros códigos de todos los tiempos desde los Romanos (legislatura principalmente supletoria al derecho foral de este Principado) hasta el código penal de nuestros dias, han proscrito los juegos prohibidos con penas más ó ménos duras y muy principalmente las leyes recopiladas, en cuyas disposiciones resalta el afan constante de nuestros Augustos Monarcas por hacer desaparecer vicios de tan tristes consecuencias, señalando castigos diversos tanto á los tahures y rufianes como á sus patrocinadores. =Nuestra legislacion militar, égida de la caballeridad y moralidad de nuestros Ejércitos, declaró como caso de desafuero el juzgar á juegos prohibidos por las leyes; considerando indigno de ser juzgado por sus tribunales el que en tan feo delito incurriese. Y en estos últimos tiempos las naciones todas de Europa aun las mas laxas en materia de libertinage, han dictado severas disposiciones para la desaparicion de estos centros del vicio que hoy se acogen en nuestro territorio donde la Bandera Real ondea y que la España arrojará de su seno como inmunda escoria, mostrando al mundo que no en vano de católica blasona. =No ignora

S. M. el Rey que el Brigadier de la 2.<sup>a</sup> Division D. Francisco Tristany ha dictado disposiciones de provechosos resultados si hubieran sido secundadas y fielmente cumplidas por el encargado de sus ejecuciones Gefe de su E. M. el coronel D. Mariano Orteu, quien con su conducta ha dado lugar á la sucesion de actos poco dignos y que pudieron haber traído graves conflictos á la Real Autoridad; en cuya razon se ha servido S. M. dictar las disposiciones siguientes:—PRIMERA.—Que tan pronto como les sea conocida esta Soberana resolucion comuniquen las órdenes mas severas y eficaces para que se cierre al público la casa Fonda ó casino de Mr. Búgie en Les y la de igual clase existente en el pueblo de Basort y la que se halla en despoblado en el término de su jurisdiccion.—SEGUNDA.—Que adopte V. E. igual resolucion y demás disposiciones que juzgue convenientes con las casas ó establecimientos públicos y particulares que favorezcan la inmoralidad, sea cual fuere el carácter que ella revista.—TERCERA.—Que respecto al territorio indiviso de Bidaubus á donde no es dado penetrar á nuestras fuerzas, emplee V. E. todo el prestigio de su Autoridad para que puestos de acuerdo el alcalde de Fox (Francés) y el de Bausen (Español) pongan los medios conducentes á la desaparicion del Casino Puente de Rey, reservándose S. M. la adopcion de otras disposiciones al efecto.—CUARTA.—Que sin consideracion ni contemplacion alguna expulse V. E. del territorio de su mando á toda persona que sin tener su vecindad en los pueblos del mismo, se dedique conocidamente á juegos prohibidos entregando á los demás á los Tribunales para que sean juzgados con arreglo á las leyes comunes é imponiendo á los militares las penas de ordenanza si lo que no es de esperar, incurriere alguno en este delito.—QUINTA.—Que separado D. Mariano Orteu del cargo de gefe de E. M. de la 2.<sup>a</sup> division pase á servir su empleo de coronel á la primera en la provincia de Barcelona ó Gerona en la situacion que V. E. juzgue conveniente despues de apercibido por V. E. para lo sucesivo.—Y por último que en vez de comunicarse esta resolucion por la via reservada, decreta V. E. su publicidad para conocimiento de los honrados y leales habitantes de este Principado.

Lo que traslado á V. de orden del Exmo. Sr. General en Gefe interino á fin de que se sirva insertarlo en el periódico de su digna direccion.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Olot 2 de Octubre de 1874.—El Gefe interino de E. M. G.—*J. Vives.*

Sr. Director de EL IRIS,

## EJERCITO REAL DE CATALUÑA E. M. G.

Orden General al Ejército de Cataluña en el Cuartel General de Ripoll, á 4 de Octubre de 1874.

El Exmo. Sr. General en Gefe interino del Ejército de este Principado viendo la indiferencia con que se miran las órdenes que se han dado á fin de quitar de este Ejército Real los juegos prohibidos, ha creído conveniente recordar las graves penas que imponen las Reales Ordenanzas á los que se dedican á tan vergonzoso tráfico; á cuyo efecto ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

Artículo primero. Al Oficial que se le hallare en algun juego prohibido, será suspendido de empleo por un tiempo determinado segun las circunstancias que acompañen.

Art. 2.<sup>o</sup> Al voluntario que fuere sorprendido en algun juego prohibido á mas de perder todas las cantidades que puedan sorprenderse en el juego, sufrirá en su haber un descuento de dos reales diarios por espacio de un mes, pudiendo aumentar este tiempo siempre que las circunstancias lo exijan: debiendo estas cantidades ingresar en el fondo del Batallon.

Art. 3.<sup>o</sup> Los Gefes de dia y Oficiales de ronda son los encargados de velar sobre los juegos prohibidos, á cuyo efecto estos se repartirán el dia en turnos para vigilar y evitar vicios de tan fatales consecuencias.

Art. 4.<sup>o</sup> Los Gefes de division y de brigada son responsables del cumplimiento de esta orden general, que se leerá á todas las fuerzas de este Principado por cuatro dias consecutivos.

Lo que de orden de S. E. se hace público en la general de este dia, para que llegue á conocimiento de todas las fuerzas de este Ejército Real.

El Gefe interino de E. M. G.—*J. Vives.*

Sr. Director de EL IRIS.

## Seccion no oficial.

### EL DEBER DEL CARLISTA

Su Magestad el Rey Don Carlos VII al desplegar su bandera ante los españoles, les presentó todo su programa resumido en tres palabras, Dios, Patria, Rey. Estas tres palabras entrañan toda la vida religiosa, política y civil de España. El que la abraza, quiere todos sus principios y consecuencias: de ahí se siguen grandes y preciosísimos deberes que cumplir: es indispensable, pues, que

el carlista tenga conocimiento perfecto de lo que quiere decir carlista, cual es su deber, cuales son sus obligaciones.

Carlita en las presentes circunstancias, es lo mismo que cruzado, defensor de la religion, de los principios sociales, de la propiedad, de los débiles é inválidos: el carlista debe ser un modelo de religiosidad lo mismo en el cumplimiento de sus deberes cristianos, que en su porte y conducta con sus compañeros y conciudadanos; sus actos deben estar siempre conformes con el lema de la bandera que defiende, sus palabras en perfecta armonía con la urbanidad y principios cristianos que deben distinguirlo.

Carlita quiere decir enemigo de los impíos y perseguidores de la religion, de los destructores de la patria y de los enemigos del Rey N. S. es decir, de todos los revolucionarios sean del matiz que quieran, socialistas, republicanos, constitucionales adelantados, y mas que todos de los moderados liberales, ó católicos liberales. El que no esté conforme con estos principios en la teoría y en la práctica no es un verdadero carlista.

Espliquemos cuales son los deberes de los carlistas. Para mayor claridad los dividiremos en dos clases: carlista en armas y en su casa. El que no está en armas, sea por no permitírsele su edad, su estado, sus obligaciones ú otras circunstancias especiales, tiene, no obstante, grandísimas y sagradas obligaciones que cumplir, y de su falta gran cuenta que dar ante Dios, ante la patria, ante la sociedad.

El hombre de letras y profundos conocimientos debe cooperar con sus consejos, con sus escritos, y con su autorizada palabra: el hacendado y hombre de dinero, con recursos; y todos los demás en el círculo que puedan obrar *conspirar* para aumentar las filas de la legitimidad.

El que no ha obrado, el que no obra así, no cumple con su deber; es un egoísta, á quien nada le importan ni la vida de los que están con las armas en la mano, ni los intereses de la sociedad y de la religion; es de aquellos que impasiblemente contemplarian la destruccion de todas las cosas mientras ellos y sus intereses quedasen intactos. Con la mano puesta sobre el corazon, digan todos los que se dicen carlistas ¿si cada uno hubiera hecho lo que podia en el círculo de su estado, estaríamos como estamos? Caiga, pues, la responsabilidad sobre los culpables, y

BOQUICA.

A principios de este siglo, cuando el indomable valor de los españoles arrebató de las manos del génio de la guerra su gloriosa bandera, robada por medio de una vil y traidora sorpresa, habia en esta provincia una pandilla de cobardes asesinos, hijos espúreos de una gran nacion, quienes, haciendo causa comun con los *gabachos*, huian del encuentro de nuestros batallones para en cambio dedicarse á quemar vivos á indefensos ancianos, saquear, violar &c. &c. Aquella pandilla era el terror de los pueblos donde ponía sus plantas. Digno gefe de tan dignos españoles era un tal Pujol por otro nombre *Boquica*.

Hoy los buenos españoles hacen noble guerra á la extranjera república, derramando, como nuestros padres en 1808, su sangre generosa por su Dios, por su Patria y por su Rey. Y ¡rara coincidencia! Hoy como en la guerra de la Independencia, se ha levantado una partida, ó lo que sea, de hombres, en su generalidad de no muy buenos antecedentes, que rarisimas veces topa con nuestros bravos voluntarios por mas que estos les busquen, pero que en cambio su nombre hace temblar á los honrados campesinos y pueblos que tienen la desgracia de recibir su no solicitada visita. Al frente de esos nobles patriotas está el afamado Jaime Burralló por todo nombre *Moreno*.

Con todo hay entre las dos partidas una marcada diferencia. Aquellos llevaban su traje particular y no se desdeñaban de presentarse tales cuales eran. Estaba reservado al célebre *Moreno* el comportamiento digno de un militar improvisado, procedente de una compañía de *contrabandistas*, usar de ardidés dignos de *carabineros* con *Escoda*. El flamante comandante ó coronel, pues ignoramos el lugar que ocupa en la gerarquía militar, ha inventado el ardid (otros dirán la felonía) de hacer disfrazar á los suyos de carlistas para así engañar mejor á los incautos.

La posteridad celebrará sin duda las sorpresas de *D. Pedro*; pero al héroe *Moreno*, deberá erigirle una estatua, si no es que se le erija antes la de *Boquica*.

Leemos en la *Voix de la Patrie*:

„Dígame lo que se quiera, no parece que el *Orénoque* haya recibido hasta el presente la orden de salir de las aguas de Civitavecchia para volver á Francia. Puede si asegurarse que su retirada es cosa resuelta. Y entre tanto, deje de estar á las órdenes exclusivas del embajador de Francia, cerca de la Santa Sede; pero tampoco, como ha estado á punto de suceder, se encuentre bajo la autoridad del ministro acreditado cerca de Victor Manuel: ha vuelto pura y simplemente á estar á las órdenes directas del ministro de marina. En definitiva esta es la determinacion mas importante de este asunto que constituye, como decíamos hace algunos dias, la *retirada del buque sin que el buque*

*cambie de lugar*; es decir una retirada moral, mientras se decide de la retirada material del *Orénoque*.”

Y mas abajo continúa:

„Parece en efecto que el Padre Santo ha escrito al mariscal MacMahon en contestacion á una carta que le habia dirigido con motivo á lo que parece del *Orénoque*, el Jefe del ejecutivo ¿Cuál es su contenido? ¿Cuál el tono de la carta Pontificia? Un despacho telegráfico recibido de Roma por el *Univers*, confirma la existencia de una *respuesta* dirigida por Pio IX al Mariscal, pero no da á conocer el contenido de la misma.”

Seccion de noticias.

Bañolas 12 Octubre.

Hoy á las cinco de la mañana, al salir á la calle, nos hemos encontrado con el célebre *Moreno* y los suyos, que serian como unos 200 hombres. Los de vanguardia llevaban boina, y al llegar á la plaza se la han quitado. Colocadas las oportunas centinelas en las boca-calles, han dado la vuelta por la villa y se han dirigido á registrar tres ó mas casas. *Siempre los mismos*: han regalado unos cuantos culatazos de fusil á algun hombre, y serias amenazas é insultos denigrantes á algunas señoras. Por lo demás no tenemos que lamentar desgracia alguna; solamente podría haber caido prisionero algun doblon de oro ú otra cosa por el estilo, pues que nos consta, que la tal *cipayería* son muy hábiles y prácticos en este género de guerrillas; y si alguien lo pone en duda, que vaya á preguntarlo á los vecinos de Fornells, Ayguaviva, Estañol, Bescanó, S. Gregori, Salt, Celrá y demás poblaciones que hayan visitado, y yo les aseguro que hallarán muchos testigos. Ojo, pues, y mucho ojo, gente de *pelus*; mirad que estos *valientes* lo primero que os registrarán será el escritorio y el bolsillo; y además preparaos para algun regulito y *requiebro de los suyos*.

Serian las siete, poco mas ó menos, cuando han partido de esta, dirigiéndose otra vez á la Capital. Con dos horas que han permanecido aquí, ya nos parecía que habia un siglo; porque su presencia es ofensiva, su mirada insultante, su hablar descortés y su procedimiento iníquo.

¿Qué tal? ¿Es lo mismo esto que el noble comportamiento de los valientes soldados de la fé, del ejército brillante de nuestro gran Rey Carlos VII?

*El Corresponsal.*

Frias, si no llegan á heladas, empiezan las relaciones entre Francia y el Sr. Serrano, si hemos de juzgar por la manera de darse y recibir mutuamente su saludo. Ya saben los lectores de *El Iris* la lacónica respuesta de MacMahon al representante de Serrano en París, Marqués de la Vega de Armijo.

A continuación verán el discurso pro-

cesen de llamarse carlistas los que no cumplen con el deber de carlista.

El deber del carlista que está en armas es la defensa de la bandera que en la mano tiene estendida nuestro augusto Monarca, Don Carlos. A ella y por ella debe sacrificar su ambicion, su amor propio, su bienestar, su vida: á ella debe siempre tener fija su vista y nunca separarla de su santo lema.

El voluntario carlista debe ser tan religioso en la iglesia y en la calle como valiente y decidido en el campo de batalla; debe ser cortés con todo el mundo y bien hablado en todas partes y ocasiones: sobre todo debe evitar la blasfemia palabra propia de los impios y comun á los cipayos: ¡ah! cuan repugnante es oír en boca de un carlista una palabra tan en contradiccion con la estampada en la bandera que defiende! Esta palabra le confunde y asemeja con los cipayos y con los enemigos de los carlistas.

Si tenemos alguna vez la desgracia de oirla, nos parece que vemos allí un enemigo de nuestra causa vestido con la chaqueta encarnada. El que no cumple con este deber es un mal cristiano, y un mal cristiano no puede ser un buen carlista.

El voluntario carlista debe huir y apartarse del juego, origen de infinitos males, de riñas, de odios y malas voluntades, fomento de la indisciplina, pues priva al individuo de los medios con que podría acudir no solo á las cosas necesarias á la vida, sino tambien al aseo de su persona, cuya falta podría originar no pocas bajas á los batallones.

Por último, uno de los principales deberes del voluntario carlista es la disciplina, madre y sosten de todo ejército y prenda segura de la victoria en el campo de batalla.

Desengáñense, donde falta la disciplina, la obediencia y el respeto, falta el nervio de la fuerza: un ejército sin estas cualidades seria el ludibrio de sus contrarios, que á mansalva y con seguridad le destruirian y aniquilarian.

Cumplamos todos con nuestro deber, y nos haremos dignos de que Dios continúe dispensándonos su poderosa proteccion y un dia no lejano tendremos la inmensa satisfaccion de ver realizados nuestros deseos, de ver á nuestro deseado Rey sentado en su trono de san Fernando, cuya posicion le disputan cuatro intrigantes, cuyas aspiraciones se limitan á vivir del presupuesto aun que se hunda España.—A.

nunciado por el Sr. Chaulordy en el acto de presentar sus credenciales. Dice así:

«Señor presidente del Poder ejecutivo: Tengo la honra de poner en manos de V. E. las cartas que me acreditan como embajador de Francia. Mi gobierno desea sinceramente mantener y desarrollar las relaciones de buena armonía que felizmente existen hace tanto tiempo entre Francia y España, y se halla persuadido de que ambos países tienen un interés común en dejar siempre á salvo aquellas relaciones y en evitar que dificultades pasajeras puedan alterar la amistad que une á las dos naciones.»

La respuesta de Serrano está condensada en los dos siguientes párrafos:

«Mi gobierno, penetrado también de que la mútua amistad interesa igualmente á ambos pueblos, ha deseado hasta hoy, y procurará en lo porvenir, que dificultades transitorias no lleguen á alterar la antigua amistad de dos pueblos vecinos.»

«A conseguirlo pueden contribuir sin duda las levantadas aspiraciones que acabais de expresar, y para cuya realizacion debéis contar desde ahora con mi benévolo concurso.»

Si el discurso y su correspondiente contestacion revelan ó no gran cordialidad entre los dos gobiernos, claramente lo revela *El Imparcial* en los siguientes comentarios.

«Nuestros lectores, dice, pueden ver en otro lugar ese documento, en el cual, limitábase el conde de Chaulordy á hablar de los buenos deseos de su gobierno en favor del restablecimiento de nuestras antiguas cordiales relaciones, guarda un profundo silencio acerca de la guerra carlista, verdadera causa del reconocimiento, como si pesara á Francia que pudiéramos librarnos luego de los peligros con que el absolutismo nos amenaza, y de las perturbaciones que lleva consigo una lucha de esterminio como la emprendida por los carlistas y favorecida por los elementos legitimistas de la nacion vecina.»

«No podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores hácia la frialdad con que Francia nos reconoce, á la que por un sentimiento de dignidad debíamos corresponder con una actitud parecida.»

Terminada felizmente la delicada mision en el extranjero que S. M. tuvo á bien confiarle, ha vuelto á encargarse del despacho del ministerio de la guerra, el Excmo. Sr. Capitan General de ejército, D. Joaquin Elio.

Así lo escriben á nuestro apreciable colega la *Voix de la Patrie*.

—Del mismo periódico son las siguientes noticias:

«Con el regreso del ilustre general Elio á España, coincide el viaje del valeroso general Dorregaray á Elorrio, en uso de licencia temporal, para atender á la completa curacion de la gloriosa herida que recibió en 1872.»

Nuestros adversarios, con tan dañada intencion como torpeza, han querido sacar partido de este último hecho, y el telégrafo nos anuncia que la *habilitosa Iberia*, órgano del bajo liberalismo, ha sido esta vez el diario encargado de interpretar con alguna sandez la noticia que con

gran misterio han comunicado, sin duda al Sr. Sagasta, sus agentes en Bayona.»

—«Háblase estos dias últimos de la revocacion de los Sres. marqués de Noailles y Target, ministro de Francia, el primero cerca de Víctor Manuel, el segundo en La Haya, y se daba como motivo de este medida la circular electoral del uno y un discurso del otro, mas republicanos de lo que nuestra situacion constitucional y una reciente decision de la Asamblea lo permiten. Nada, sin embargo, ha venido todavía á confirmar estos rumores.»

—«*Le Bien Public* de París habla de una decision ministerial por la que se intima á Doña Margarita, mujer de Don Carlos que se aleje dentro de un breve plazo de Pau y de toda otra localidad próxima á la frontera española.»

En obsequio del Sr. Decazes debemos creer que el órgano de Mr. Thiers ha sido mal informado.»

—«El conde Arnim, el embajador de Prusia en Roma durante el Concilio, el hombre público que parecia llamado á suceder en breve al actual canciller, ha sido reducido á prision, por haberse negado á devolver siete cartas que hace tiempo le habia escrito el Sr. Bismark.»

—«A la conversion del ilustre marqués de Ripon han seguido otras muchas en Inglaterra: entre ellas la del Duque de Northumberland.»

—«En Baviera, la madre del Rey actual, entrará pronto en el seno de la Iglesia católica y se anuncian en Alemania numerosas conversiones.»

Dios omnipotente envía al santo prisionero de Roma inefables consuelos.»

Tomamos de los periódicos liberales las noticias siguientes:

«Se calcula que el cabecilla Lozano ha sacado de su correría á las provincias de Murcia, Almería, Jaen y Granada, un botin de 3 000,000 de reales y unas 250 caballerías.»

—«En el Norte continua el general en jefe en Logroño, y el general Meriones en Olite.»

—«La Faccion Madrazo marchaba ayer en direccion á Duroca.»

—«Han sido puestos á disposicion del gobernador de Valencia varios vecinos de Torrente que tienen hijos en la faccion compenitidos en la última reserva.»

—«En algunos círculos políticos se decia que el gobierno actual, decidido á apurar todos los recursos á fin de que la pacificacion del país sea un hecho en el plazo mas corto posible al mismo tiempo que piensa dar gran impulso á las operaciones de la guerra, adoptará toda clase de medidas de rigor para que no se le entorpezca por nada ni por nadie en su marcha política.»

—De nuestro apreciable colega el *Cuartel General*, que se publica en la Seo de Urgel, en su número del 4, recibido ayer dice:

«De acuerdo con S. E. el General en jefe de este Principado, el Sr. Brigadier D. Martin Miret verificó una expedicion por el llano del Vallés y por la costa de Levante, cuyos resultados han sido de notoria influencia por haber reanimado muy extraordinariamente el espíritu de aquella comarca decaído á consecuencia de las mil paparruchas que por allí ha-

bian contado los liberales, que mienten por sistema y por costumbre, habiendo hecho creer á no pocos que ya las tropas reales andaban dispersas y errantes, llegando á figurarse tontamente que la paliza que las tropas republicanas recibieron en su subida á Castellá de Noya y Tuigcerdá era en sentido opuesto.»

Con esta expedicion los enemigos é indiferentes quedaron desilusionados y se detuvo la presentacion al gobierno republicano de ininidad de mozos comprendidos en la quinta, recogiendo al mismo tiempo en no pocos pueblos los trimestres de contribucion que adeudaban á la Real Hacienda y requisado 20 caballos.

En esta marcha el referido Sr. Brigadier tuvo que sostener un ligero tiroteo con varios somatenes de la costa, que no atreviéndose á ponerse de frente, le hostilizaban desde las puntas de los cerros.

Ningun pueblo de los que pasó ni aun de los que existían en bastantes republicanos armados, se resistió á su entrada: solo Vilasá de Dal intentó formalmente; pero á pesar de que el Sr. Miret llevaba intencion de entrar en él, viendo la indigna actitud de los 100 republicanos que lo guarnecian, dispuso el ataque logrando al primer ímpetu apoderarse de la Iglesia, que era uno de los fuertes, y reducido el enemigo al castillo, del que tambien se hubiera apoderado, puesto que ya aceptaba una capitulacion, si no hubiese ocurrido una alarma inesperada, debida á la entrada de 60 republicanos de Mataró, verificada por un camino desconocido, que no fué cubierto por falta de prácticos del país y por haber tenido que cubrir otros puntos para proteger la retirada de la brigada de Tarragona y detener una columna enemiga que se acercaba.

En este choque el Sr. Miret tuvo un muerto, un herido leve y dos contusos y se apoderó de algunas armas encontradas en la iglesia de Vilasá y aprehendió á algunos vecinos del mismo para que respondan del pago de las contribuciones adeudadas.

Escarmentada aquella comarca ya no se dejará engañar en lo sucesivo por las mentiras que en perjuicio nuestro cuentan los liberales, que se distinguen principalmente por su constante desacuerdo con la verdad.»

## MERCADOS.

DE OLOT 12 DE OCTUBRE DE 1874.

*Medida antigua.*

	pst.	cts.
Trigo de 1. <sup>a</sup> clase.....	17	50
Trigo de 2. <sup>a</sup> clase.....	17	
Trigo de 3. <sup>a</sup> clase.....		
Mezcladizo.....	15	50
Maiz.....	13	50
Judias.....	24	
Fajol.....	12	
Cebada.....	11	50
Centeno.....		
Habas.....	14	
Castañas.....	9	
Avena cibada.....	9	
Blat grosal.....		
Idem con ordi.....		
Idem con Arvejas.....		
Arvejas.....	14	